



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-437-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2017-33685288-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN DEL RGAA - ANEXO DEL PUNTO 23.2. INC. A)

VISTO el Expediente EX-2017-33685288-APN-GA#SSN, el artículo 23 de la Ley N° 20.091, el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014), y la Resolución RESOL-2026-258-APN-SSN#MEC de fecha 19 de junio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2026-258-APN-SSN#MEC de fecha 19 de junio se sustituyó el apartado A.2.3. del “Anexo del punto 23.2. inc. a)” del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014).

Que, con posterioridad a su dictado, se advirtió que el punto 1 del citado apartado admite interpretaciones divergentes respecto de su alcance y de las obligaciones que de él se derivan para las entidades aseguradoras.

Que, a fin de evitar controversias en su aplicación, resulta oportuno eliminar dicho punto.

Que la Gerencia Técnica y Normativa ha tomado debida intervención.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado en el marco de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Elimínase el punto 1 del apartado A.2.3. del “Anexo del punto 23.2. inc. a)” del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014) y reenumérase el siguiente.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2026.09.30 15:20:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación